En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a realizar un estudio para comprobar la calidad psicométrica de los ítems/preguntas realizadas en el examen de la convocatoria de concurso-oposición de Enfermería del día 6 de febrero de 2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

Mediante la Orden Foral 195E/2021, de 10 de septiembre, de la consejera de Salud, se aprobó el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de 424 puestos de Enfermero/a, para los Organismos Autónomos del Departamento de Salud, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal.

El examen se realizó el 6 de febrero de 2022, durante una de las olas de la covid-19 más intensas. Solo 649 personas de las 4.713 aspirantes a la convocatoria al concurso-oposición de Enfermería en Navarra han superado la prueba al lograr en la misma 30 puntos o más, según los datos facilitados por el Departamento de Salud. La escasa cifra de aprobados muestra lo complicado del examen realizado.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a que realicen un estudio para comprobar la calidad psicométrica de los ítems/preguntas realizadas en el examen de la convocatoria de concurso-oposición de Enfermería del día 6 de febrero de 2022. Estudio que determine el grado de dificultad y exigencia de las preguntas mediante la Teoría de Respuesta del Ítem (Discriminación del Ítem- Dificultad- Acierto al azar) y/o de la Teoría Clásica de Test (Dificultad- Discriminación- Discriminación distractores- Valoración de sesgo).

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud para que en todas las oposiciones y concursos-oposición se determine el grado de dificultad de los exámenes a través de la Teoría Clásica de Test (TCT) y/o la Teoría de Respuesta de Ítem (TRI) antes de su utilización.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a negociar con la representación del personal la modificación y actualización de las pruebas de acceso a la Administración Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Un acceso que transforme o complemente las pruebas memorísticas con otros criterios ligados a las competencias, funciones y habilidades a desarrollar en el puesto de trabajo.

En Iruñea, a 10 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez